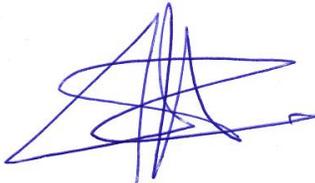




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes
II.- La identificación del documento:	CECDA ACTA OECT 22 AGOSTO. 2024 VP.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Datos Personales: nombres de personas. Hojas 1 y 2.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	01/10/2024 Sesión extraordinaria 25/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes

ACTA 050
Órgano Equivalente a Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día jueves veintidos de agosto del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Ahtziri Eréndira Molina Roldán –Encargada de la Coordinación, Rubén Bernardo Morante López, Claudia Morales Carbajal - Vocales, Carlos Antonio Gutiérrez Bracho –Consejero Maestro–, y la Lic. Emilia Verónica Herrera García –Secretaria Habilitada–, todos miembros del Órgano Equivalente a Consejo Técnico del Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes, reunidos de manera presencial en las instalaciones del Centro, ubicadas en Paseo de las Palmas número 7, fraccionamiento Fuentes de las Ánimas, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria del día 19 de agosto del presente año, suscrita por la Dra. Molina, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día:

1. Registro de presentes y declaración de quorum.
2. Solicitud de inscripción extemporánea al DESAEP, de la C. N1-ELIMINADO 1
3. ~~N2-ELIMINADO 1~~ Aval en plataforma SIREI de los proyectos del Dr. Rubén B. Morante López.
4. Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se registra la asistencia con 5 personas de 5 que integran este Órgano, por lo que se confirma que hay quórum dando por iniciada la sesión. Se acuerda no grabar la reunión.-----

SEGUNDO. La Dra. Molina comenta que la C. N3-ELIMINADO 1 ha presentado solicitud de inscripción extemporánea con fecha del 16 de agosto pasado, argumentando que por causas ajenas a su voluntad, no le fue posible inscribirse en los tiempos estipulados por la unidad de estudios de Posgrado de la Universidad. Apoya su solicitud en el artículo 8 constitucional, el 303 del Estatuto general de la Universidad Veracruzana, el artículo 2 del Estatuto de los Alumnos 2008 y los artículos 35 y 45 del Reglamento General de Estudios de Posgrado UV. Anexa acta de examen profesional de posgrado de fecha 16 de agosto de 2024, en la que obtiene el grado de Maestra en Administración con mención honorífica y posteriormente ha proporcionado carta de Oficialía Mayor en la que hacen constar que cumple con los requisitos legales para la



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes

ACTA 050
Órgano Equivalente a Consejo Técnico

obtención de grado y que este se encuentra en trámite y será desahogado en 15 días a partir del 19 de agosto, fecha de expedición de la carta. Los presentes analizan el caso y revisan los documentos presentados por la C. N4-ELIMINADO cuando procede su solicitud de inscripción extemporánea previa reunión con una comisión designada por este Órgano Equivalente a Consejo Técnico, en la que se le hará notar su responsabilidad en el proceso extemporáneo y se le solicitará que en adelante no incurra en ambigüedades para evitar problemas en los procesos administrativos, escolares y académicos para que no afecte aspectos axiológicos contemplados por el programa.-----

TERCERO. La Dra. Molina informa a los presentes que ha llegado solicitud del Dr. Rubén Bernardo Morante López con fecha 21 de agosto del presente, para avalar en la plataforma SIREI el registro del proyecto: **Museo itinerante de la Geografía**. Se hace mención de que este proyecto había sido registrado antes en su adscripción anterior, Dirección General de Investigaciones, y a su cambio al CECDA el proyecto se quedó registrado ante DGI, y es por eso que para poder cerrarlo solicita se avale desde su actual adscripción –el CECDA-. Presenta evidencias de productos para su cierre, las cuales rebasan lo comprometido.

Resumen: Atención a escuelas de educación básica, privadas y públicas de los municipios de Tequila y Orizaba, Ver., para la operación de un nuevo tipo de museo exclusivo para el apoyo a la enseñanza de una asignatura y basado en las competencias establecidas por la SEP para los programas nacionales. Es un museo bilingüe náhuatl-español. Se ha desarrollado desde la concepción de su estructura arquitectónica desmontable de bambú y lona, hasta el software específico y las presentaciones multimedia, con interactivos específicos. También se han desarrollado específicamente para el museo cuatro laboratorios: de piedras, de maderas, paisajes y supervivencia. Hasta febrero 2013 ha atendido a unos 7000 estudiantes y a más de 200 grupos escolares.

Productos: comprometido 1 artículo indexado en el ámbito nacional, productos extra: 2 tesis de licenciatura concluidas y 3 exposiciones.

Los integrantes de este órgano equivalente a Consejo Técnico avalan el registro y conclusión del proyecto Museo Itinerante de la Geografía, haciendo énfasis en que se entregaron más productos de los comprometidos.-----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes**

**ACTA 050
Órgano Equivalente a Consejo Técnico**

CUARTO. Asuntos generales. No se trataron asuntos generales.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las once horas con quince minutos del día a la fecha, firmando las personas que en ella intervinieron.-----

Dra. Ahtziri Eréndira Molina Roldán
Encargada de la Coordinación

Dr. Carlos A. Gutierrez Bracho
Consejero Maestro

Dr. Rubén B. Morante López

Dra. Claudia Morales Carbajal

Lic. Emilia Verónica Herrera García
Secretaria Habilitada

Hoja de firmas de reunión del Organo Equivalente a Consejo Técnico del CECD, llevada a cabo el 22 de agosto del 2024.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."